

Bases fondo no concursable interno COFINANCIAMIENTO DE PUBLICACIONES DE ALTO IMPACTO 2020



Noviembre 2019

Contenido

Fondo para cofinanciamiento de publicaciones de alto impacto	3
I. ASPECTOS GENERALES.....	3
II. REQUISITOS.....	3
III. ENVÍO DE FORMULARIO	4
IV. ASIGNACIÓN	4
V. PAGO DE SERVICIO	4
ANEXO.....	6
FORMULARIO COFINANCIAMIENTO DE PUBLICACIONES DE ALTO IMPACTO	6

Fondo para cofinanciamiento de publicaciones de alto impacto

La Vicerrectoría Académica, en adelante VRA, a través de su Dirección de Investigación, en adelante DI, presenta las bases para acceder al **Fondo para Co-financiamiento de publicaciones de alto impacto**. Este es un fondo de ventanilla abierta, es decir, puede ser solicitado durante todo el año, pero con un límite de una publicación por investigador al año.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. El objetivo de este fondo es apoyar la divulgación de resultados de investigación, mediante publicaciones en revistas de alto impacto, de la base WoS, excluidas las ESCI, con preferencia de cuartil 1.

1.2. Al solicitar el fondo, el académico debe haber dado aviso a su Facultad, a través de su Dirección de Investigación y hacerlo mediante el formulario respectivo ([Anexo](#)).

1.3 Cuando en la publicación, hay más de un autor UAI, se considerarán todos como beneficiarios de este fondo.



II. REQUISITOS

2.1. Los académicos solicitantes, deben tener como mínimo 90 horas de carga de investigación en 2020.

- Si tienen entre 90 y 135 horas, deberán tener un FONDECYT vigente, o bien, haber postulado en la última convocatoria del concurso Regular o Iniciación, como investigador responsable o co-investigador.
- Si tienen más de 135 horas, deberán tener un FONDECYT vigente, o bien, haber postulado en la última convocatoria del concurso Regular o Iniciación, como investigador responsable.

2.2. El artículo debe estar aprobado en la revista donde se publicará, para lo cual, junto al formulario, se debe adjuntar a lo menos un email de aceptación.

2.3. Productividad en investigación evaluada al menos en el nivel “Satisfactorio” en el trienio 2017-2019, dando preferencia a las evaluaciones buenas o superiores.

2.4. Los interesados deben enviar el formulario respectivo, indicando la razón por la cual seleccionaron la revista por sobre otras de la especialidad.

2.5. Para los alumnos de doctorados UAI, quienes postulen a este incentivo, deberán contar con la aprobación de su Director Académico, la que deberán adjuntar a su solicitud. En caso de ser aceptada, será su programa de doctorado el que deberá acordar con la DI, la forma de pago, esto, debido a la imposibilidad institucional de entregar reembolsos a estudiantes.

Para garantizar la equidad de este fondo, se autorizará sólo un pago por autor al año y el cofinanciamiento será del 50%, con un máximo de \$750.000 pesos por artículo. Si hay más de un autor UAI, todos serán considerados como beneficiarios.

III. ENVÍO DE FORMULARIO

Quienes postulen a este fondo, deberán enviar el formulario respectivo mediante un email dirigido a investigacion@uai.cl con copia a macarena.cardenas@uai.cl y a su respectivo Director de Investigación. Será responsabilidad del solicitante, contar con la aprobación de su unidad, la cual será revalidada por la Dirección de investigación, antes de hacer efectiva la asignación de los recursos.



IV. ASIGNACIÓN

En función de los montos solicitados y la disponibilidad de recursos, la evaluación de la entrega de los fondos, requerirá de validación por parte de la Dirección de Investigación, para montos inferiores a \$500.000 y de la Vicerrectoría Académica, en el caso de montos superiores.

V. PAGO DE SERVICIO

El pago deberá hacerlo el académico y presentar el *invoice* a la DI para solicitar un reembolso de gastos. En el caso de los alumnos de doctorado, deberá acordarse con el programa respectivo.

Interpretación: Corresponderá a la Vicerrectoría Académica interpretar cualquier caso extraordinario a estas bases, así como conocer y resolver toda situación que origine su aplicación.

ANEXO

FORMULARIO COFINANCIAMIENTO DE PUBLICACIONES DE ALTO IMPACTO

FONDO COFINANCIAMIENTO DE PUBLICACIONES DE ALTO IMPACTO

1.IDENTIFICACIÓN: Investigador (Académico UAI)	
Nombre del investigador	
Facultad/Escuela	
Carga de investigación 2020 (horas)	
Datos bancarios para reembolso Rut Banco Tipo de cuenta N° de cuenta Email	

2.IDENTIFICACIÓN: Investigador (Alumno de doctorado UAI)	
Nombre del estudiante:	
Programa de doctorado:	
Nombre de coordinador/a de programa.	

3.REVISTA	
Nombre de la revista	
Cuartil de la revista (último vigente)	
DOI	
Cuartil de la revista	
Monto total del <i>fee</i>	
% de cofinanciamiento (Máximo por artículo 50% del <i>fee</i>)	
Página web de la revista	

3. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

A esta solicitud, el autor debe adjuntar dos documentos:

- 3.1. Artículo completo
- 3.2. Email de la revista indicando aceptación y monto de *fee*
- 3.3. En el caso de estudiantes, debe adjudicar la aprobación de su Director de Programa.

IMPORTANTE:

- El apoyo institucional para este ítem puede ser solicitado en más de una oportunidad por el mismo investigador, sin embargo, sólo podrá ser adjudicado una vez durante el año en curso.
- La forma en que el apoyo se materializa es a través de un reembolso, una vez que el investigador ha hecho llegar toda la documentación requerida.